



CONTRATO DE PAQUETE DE VIDA PLENA





ÍNDICE PÁGINA

Contenido

Contenido	 2
PRESENTACION	
QUE INCLUYE EL PAQUETE DE VIDA PLENA	
QUE NO INCLUYE EL PAQUETE DE VIDA PLENA	
CLAUSULAS	
CLAUGULAG	

PRESENTACION

MISIÓN

Proporcionar atención medica eficiente, eficaz e innovadora basada en el conocimiento y entrega de nuestro personal. Estamos concentrados en resolver las necesidades de nuestros pacientes, su familia y entorno; brindando calidez, confianza y trato digno.

VISIÓN

Para el año 2022, Ser la Institución Médica privada de mayor prestigio y seguridad en el estado de Morelos y estados aledaños, mediante la certificación por el Consejo de Salubridad General e ISO.

QUIENES SOMOS

Grupo Médico Horizonte es un corporativo con experiencia, innovación y compromiso con la calidad de nuestros servicios. Nuestra labor se fundamenta en pilares sólidos como capacitación, eficacia, eficiencia, competitividad, evolución, empatía y honestidad con el fin de una mejora continua en la gestión de nuestros servicios.

.





OBJETIVOS

- Identificar la situación General del Oriente del Estado de Morelos con relación a su salud.
- Contribuir a la disminución de la Mortalidad General de los pacientes que acuden a nuestras unidades de salud.
- Ofrecer los paquetes de Vida Plena de acuerdo con el Perfil social y económico de las comunidades del Oriente del Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México.
- Cumplir con la normatividad vigente con relación a la salud en pacientes geriátricos.
- Continuar con el desarrollo y adquisición de infraestructura para atención en general.
- Representar una propuesta médica, económicamente accesible, organizada y confiable, orientada a la atención médica en general de nuestra zona de cobertura.

QUE INCLUYE EL PAQUETE DE VIDA PLENA

- 8 consultas con especialista en Medicina Interna.
- 4 exámenes de laboratorio y 2 de Gabinete.
 - ✓ 1 Biometría Hemática completa.
 - ✓ 1 Química Sanguínea de 6 elementos (Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol y Triglicéridos).
 - ✓ 1 Prueba de funcionamiento hepático.
 - ✓ 1 Examen general de orina.
 - ✓ 1 Tele de Tórax.
 - √ 1 Electrocardiograma.
- Por consulta de medicina interna (1 Química Sanguínea de 3 elementos Glucosa, Colesterol y Triglicéridos).
- Cita abierta a urgencias con medico general las 24 horas.
- 2 estancias cortas de hasta 8 horas en urgencias.
- Beneficio económico en todos nuestros servicios.





QUE NO INCLUYE EL PAQUETE DE VIDA PLENA

- Todo aquello que no está descrito en el paquete.
- Todos aquellos gastos generados a partir del egreso de nuestra unidad.
- La posibilidad de pago extemporáneo de los servicios.

CLAUSULAS

- I. Al momento de la contratación se recabarán datos administrativos y Médicos a través de los expedientes correspondientes bajo el resguardo de la empresa.
- II. A partir del expediente clínico se generan recetas médicas de cada consulta que incluyen indicaciones generales y son proporcionadas por medicina general y medicina especializada con carácter preventivo y personalizado a cada paciente a fin de ser objetivo y efectivo en las acciones de la atención geriátrica. La responsabilidad en la decisión del momento en que estas se lleven a cabo queda a cargo del paciente o representante legal.
- III. A partir de la atención médica general y especializada por Medicina Interna se toman decisiones con relación a los pasos a seguir en la atención de cada paciente, estudios necesarios, tratamientos específicos, etc. que serán notificados al paciente o representante legal de manera clara para que así, acepten o no la realización de estos. Se notificará el precio y los beneficios con relación a la población en general que no cuenta con el paquete de Vida Plena.
- De lo anterior, resulta que sí acepta continuar con el proceso de atención en nuestras instalaciones, se cubrirá en ese momento el presupuesto otorgado, lo cual automáticamente indica su consentimiento informado. Al contar nuevamente con los resultados se repite el apartado anterior, y así sucesivamente hasta completar el tratamiento.
- IV. En los casos donde el paciente o representante legal no acepte continuar con el proceso de atención propuesto como lo dice el apartado anterior, se informará de los riesgos de su decisión y se pedirá que firme un consentimiento informado y alta voluntaria que se anexa al expediente clínico

ser e saser e saser e saser e s





donde deja claro su negativa a lo propuesto.

- ٧. En aquellos casos donde el paciente cuenta con otro tipo de atención médica (IMSS, ISSSTE, ETC) y que puede ser utilizado a su favor, el médico durante la atención proporcionara sugerencias al paciente o representante legal al respecto; por ej. El traslado a otra unidad médica con mayor capacidad de resolución para un motivo en particular. Aplica también el apartado anterior.
- VI. Para solicitar una consulta médica general, el paciente o tutor se presentará o comunicará vía telefónica a nuestra unidad médica donde se les proporcionará en ese mismo día el horario más oportuno.
- VII. En los casos de urgencia, se deberá llevar al paciente de manera inmediata sin previa cita y siempre acompañado de un representante legal.
- VIII. Las consultas de Medicina Interna serán programadas personalmente o vía telefónica. En los casos de urgencia, el paciente pasará primero a valoración de Medicina General quien tendrá contacto con Medicina Interna para tomar acciones de acuerdo con el caso, de ser necesario, se valorará en ese momento por el especialista.
- IX. El servicio de ambulancia tiene un costo de acuerdo con el tabulador del paquete de Vida Plena.
- Χ. En caso de requerir atención por medicina especializada, los servicios y los medicamentos se sujetarán al tabulador del paquete de vida plena que tiene mayores beneficios con relación a los pacientes que no están en este programa.
- XI. En los casos donde la paciente requiere algún procedimiento quirúrgico programado o urgente se proporcionará un precio preferente al paquete de vida plena y la información médica alrededor del padecimiento.
- XII. Los usuarios del presente paquete podrán obtener un beneficio económico al momento de adquirir otros productos o paquetes para sus familiares.
- XIII. Todos los usuarios del presente paquete y sus familiares recibirán información





sobre el resto de nuestros paquetes y servicios a fin de salir beneficiados.

- XIV. Si la paciente cuenta con el paquete de vida plena y lleva su control médico en otra institución, no habrá reembolso de los pagos realizados hasta el momento.
- XV. El cumplimiento de las indicaciones médicas proporcionadas durante la atención, son responsabilidad del usuario.
- XVI. El costo del paquete de vida plena es de \$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 MN) más IVA por un periodo de 12 meses.
- XVII. La adquisición del presente paquete de vida plena se realizará con un pago inicial de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 MN) con un plazo de 30 días para su liquidación.
- XVIII. En aquellos casos donde el estado médico del paciente amerite recibir atención en otra unidad médica con mayor infraestructura o capacidad de resolución, se informará por parte del médico de manera clara el estado de salud y se le entregara una hoja de referencia médica que facilite lo anterior. Los gastos generados a partir de este momento corren por cuenta del paciente o representante legal.
- XIX. La factura se entregará a la razón social proporcionada por la paciente.

El espíritu del presente documento es generar una alternativa que contribuya al bienestar social a través de la atención médica en poblaciones vulnerables y, en todos aquellos que ya cuentan con un servicio, pero les resulta no conveniente bajo ciertas circunstancias.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATANTE	
Vendedor	Testigo

.